



**CONSENSOS
DE LAS CONFERENCIAS DE MINISTROS DE DEFENSA
DE LAS AMÉRICAS**

Managua, 27-28 de junio de 2006.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

CONSENSOS ALCANZADOS DESDE WILLIAMSBURG (1995) HASTA QUITO (2004)

1. La preservación de la democracia y sus instituciones es elemento indispensable para la seguridad hemisférica, conforme a los principios enunciados en la Carta Democrática Interamericana.
2. La completa adhesión a los principios y normas del Derecho Internacional consagrados en la Carta de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos: autodeterminación, integridad territorial, no intervención, solución pacífica y negociada de las controversias y el derecho a la autodefensa, como principios esenciales de la seguridad hemisférica.
3. El principio de la subordinación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad a las autoridades civiles democráticamente constituidas.
4. La naturaleza pública y democrática y la transparencia de las políticas de seguridad y defensa coadyuvan a la consolidación de la paz y la seguridad entre los Estados de la región.
5. La seguridad y la defensa son responsabilidad de la sociedad en su conjunto y no sólo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
6. La existencia de preocupaciones comunes en materia de seguridad cooperativa en el hemisferio y la importancia de realidades, experiencias, acuerdos y prioridades subregionales en los contextos estratégicos.
7. Cada Estado tiene el derecho soberano de determinar sus propios requisitos e instrumentos para su defensa y de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa, conforme su ordenamiento jurídico y con el pleno respeto del Derecho Internacional y principios de la Carta de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA).



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

8. La necesidad de implementar programas de educación y capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para contribuir a la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.
9. Promover la participación activa y voluntaria, capacitación e interoperabilidad de las naciones del hemisferio en Operaciones de Paz, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas.
10. Mejorar los mecanismos de cooperación y apoyo para la prevención, mitigación y atención de las situaciones de desastres naturales.
11. El compromiso regional con la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción masiva.
12. Se reconoce el concepto multidimensional de la Seguridad y de la diversidad de amenazas tradicionales y no tradicionales que ponen en peligro la seguridad de los países del hemisferio.
13. Es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación e intercambio de información hemisférica para el enfrentamiento de las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, respetando las realidades y prioridades subregionales y nacionales.
14. La transparencia presupuestaria es un factor fundamental de la cooperación en materia de seguridad y defensa, para lo cual es propicia la implementación de metodologías de medición del gasto en defensa como un mecanismo óptimo de confianza mutua.
15. La promoción de la equidad social, étnica y de género en las Fuerzas Armadas.
16. La cooperación en la ejecución de las políticas dictadas por los Estados para la preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y cuencas hidrográficas.
17. La cooperación en ciencia, tecnología, capacitación e industria de defensa de las Américas contribuye a la seguridad y defensa regional y el desarrollo social y económico del hemisferio.